

dades, y vecinos respetables de la ciudad, y á pluralidad de votos se determinó jurar en aquellas provincias la independencia á que manifestó acceder gustoso S. S. y la juró solemnemente el siguiente dia 4, dando las órdenes á los gobernadores de las cuatro provincias para que la jurasen tambien como se verificó sucessivamente.”

“Desde luego previno á las tropas del Saltillo obedeciesen sus órdenes, pues que jurada la independencia, debia quedar reconocido de todas las provincias y tropas, como general que era de ellas. Lémus, algunos oficiales y Ayuntamiento del Saltillo, temieron volver bajo el mando de Arredondo, opusieron alguna resistencia, y mediaron algunas contestaciones desagradables, siendo el resultado que Arredondo, ya desairado y aburrido por esto, ó porque juró de mala fé la independencia, entregó el mando de las provincias al primero que halló y lo fué el teniente coronel entonces Don Gaspar Lopez, que con una division del Ejército trigarante acababa de llegar de tierra afuera. Arredondo ofreció al primer gefe de las tres garantías incorporársele; pero no lo hizo sino que se fué á San Luis Potosí, se metió en el convento del Cármen, de donde salió como fugado, y se embarcó para la Habana por la costa de Altamira, acompañado solo de su hija y de su yerno, dejando á su esposa en el Saltillo, de

la que estaba separada habia seis años.”

“Tal es la relacion que he recibido de un oficial compañero de Arredondo, la que no solo está concebida en verdad, sino diminuta por efecto de la moderacion que lo caracteriza. Cuanto malo se escriba de Arredondo debe creerse porque era *malísimo*; Venegas no lo podia sufrir, de modo que al embarcarse dijo en chanza que quedaban dos vireyes, *Calleja y Arredondo*. Cuando trate singularmente de la expedicion de Mina, presentaré una carta instructiva del padre Mier y el extracto de la historia de Don Guillermo Robinson.”

Aunque Bustamante promete en este párrafo darnos una carta del padre Mier y un extracto de la historia de Robinson, no lo cumple; pues al hablar de Mina nada he podido hallar que se parezca á la tal carta y al tal extracto.

CAPITULO XI.

Varios documentos curiosos:

(CONCLUSION.)

En el año de 1814 remitió al General Arredondo, el siguiente informe, Don Melchór

Nuñez de Esquivel, Administrador de tabacos de Monterey. Dice Don Melchor en su oficio de remision, que es copia de parte de un papel, que llegará mas tarde á manos del General; y que es obra de una persona de mayor representacion que él. Como quiera que sea, el documento es curioso, y creo que no desagradará á mis lectores, helo aquí: "El vecindario de estas Provincias no pasa de 203 mil almas de ambos sexos: sus frutos producen anualmente en tiempos favorables 140 000 pesos de Diezmos, y en el dia con la rebelion no alcanzan puede ser á cien mil, que es decir, que su total valor de frutos en todas especies no pasa de un millon de pesos: los gastos actuales en tropas y demas Empleados no baja de 700 mil pesos, supon-gamos pues, que las Provincias tuvieron de rezagos, ó fondos el valor de los frutos de tres años, y que en principios de 1813 contaban con cuatro millones de pesos en frutos, y uno y medio en numerario y efectos de ropa, que es á quanto puede subir el cómputo mas alto, bajo este concepto, y el de que debemos dejar dos millones de valor en toda clase de animales de vientre que son los principales bienes; quedan 3 y medio millones los cuales no pueden rendir un millon en el tiempo mas florido y sosegado; de este se necesitan mantener 203 mil almas que parece imposible, á no saber que la mayor parte se ali-

menta con solo maíz, algun frijol, y carne seca, y que vive en cueros durmiendo sobre la tierra con una sola salea por cama; la hacienda pública no tiene otro ramo que la Alcabala, la cual no alcanza á 50 mil pesos y el *deficit* para los gastos sube por consecuencia cada año á 650 mil que por necesidad han de salir del único fondo del millon y medio del numerario y efectos de ropas rezagadas; llevamos ya consumidos mas de el millon segun los enteros hechos por los comerciantes, y cabildo eclesiástico en cajas, y suplido al Ejército; no hay fondo con que girar el comercio de ropas y otros renglones de primera necesidad: la mulada, carneros, y chivos no tiene salida por lo que están los comerciantes sin cubrir los créditos de tres y cuatro años á los Mexicanos; el corte numerario la agotará dentro de pocos meses el giro entablado con Veracruz por Altamira; los criadores de ganado no ven el fruto de sus fatigas; finalmente el Virreynato ni tiene dinero ni efectos con que socorrernos, ni los puede enviar, y si algunos vinieren en los convoyes han de llegar á precios tan excesivos que abreviarán el total atraction de estos miserables habitantes."

"La necesidad en siendo grave hace que los menos sufridos se revelen, y llegando al extremo nadie la puede resistir; de nada servirá que la espada haga correr arroyos de sangre y séamos verdugos unos de otros, al

fin los mismos soldados llegarán á ser peores; y una devastacion general será el fruto de los trabajos, y congojas de todos los buenos. ¿Qué recursos pues nos restan para salvar la Patria en esta parte tan interesante? ya quedan apuntados; y son los mismos que debíamos disfrutar muchos años hace: esto es, el abrir el comercio por los Puertos de Soto la Marina, Riobravo, ó Barra de Santiago con la Habana, tomando empeño la Comandancia General que tiene á su cargo la direcciu del Ejército y su manutencion, para que la necesidad no venza á los soldados, y habitantes, entablado correspondencia con aquel capitán General, y consulado: reunir, y animar, á los comerciantes de estas Provincias por una circular á que emprendan dicho giro, dando salida á la mulada que escasea en la Habana, y por que la mayor parte del Ejército existe en Texas y la comunicacion y trato con dicha Isla no pueden facilitar la extraccion de mas de 40 mil mulas que tienen rezagadas la colonia y Nuevo-Reyno de Leon en que consiste nuestra principal subsistencia es de urgente necesidad tomar una extraordinaria providencia. Ya las mismas cortes generales nos han señalado el camino en semejantes extremos, diciendo que en casos extraordinarios medidas extraordinarias, ninguno mas urgente, y peligroso que el presente, ni situacion mas apurada, las circunstancias tien-

cerrados todos los caminos y la extrema falta de caudales está muy cerca; demos pues una salida en que sin agotar los restos del numerario tan preciso para el trato, y comercio interior, se desahoguen los criadores de ganados, esta puede ser (y no hay otra) el llevar 20 mil mulas á la Luisiana cuyo valor retorne en efectos útiles y necesarios; digo útiles y necesarios porque de ningun modo se deben traer los de puro lujo, los quales á demas de ser de mucho costo atrasan las familias, y corrompen las costumbres. Tambien era conveniente privar su entrada por todos los Puertos, y conductos del comercio actual en un tiempo tan estéril y calamitoso.”

“Conozco las dificultades, y prohibiciones que hay para hacer el trato propuesto con los Estados-Unidos: pero sé tambien que la ley de la necesidad es mas fuerte que todas; ademas la Hacienda pública tiene tantos atrasos y deudas que en muchos años, aun que todo se ponga en el sosiego, y tranquilidad que deseamos no se podrá desempeñar, y todos quantos pudieron auxiliarla, con préstamos, ó caudales á réditos conciben la desconfianza de que ni ellos, ni sus hijos serán reintegrados, y este es un obstáculo para la justa causa, que conocen demasiado los cabezas descubiertos, y ocultos de la insurreccion; por lo mismo está en el caso de adoptar quantos medios, arbitrios sean capaces de auxiliarla pro-

curando evitar las exacciones forzosas que son las mas odiosas, y repugnantes á los ciudadanos, é incapaces de producir lo necesario aun que se aniquile y destruya el comercio que sería una barbaridad pensarlo ”

La extraccion de las 20 mil mulas é introduccion de su valor en efectos podrá producir á la Hacienda pública si se maneja por uno ó dos comisionados inteligentes y eficaces 400 mil pesos en esta forma: pueden tomarse las mulas á los hacenderos á 18 pesos por cada una con la condicion de pagárseles en efectos útiles, por lo cual se le pone el precio supremo á que han valido: en los Estados-Unidos deben venderse á mas de 30 pesos que son 12 de utilidad cuando menos, y ya tenemos 240 mil pesos sin saquear á ningun pobre: las mulas en la Luisiana ascienden á un valor de 600 mil pesos al precio dicho, y estos en efectos comprados á los que alla vienen, los recibirán gustosos los hacenderos con un 30 p ∞ sobre todos sus costos, y principales que son otros 180 mil pesos de utilidad: unidas ambas partidas componen la suma de 420 mil pesos y por mas desgracias, y costos que tenga la mulada en su conduccion no podrá exceder de 20 mil pesos con los 400 mil pesos líquidos de utilidad que quedan en efectos se puede vestir á toda la tropa sus familias, y oficialidad de las cuatro Provincias, y el sobrante entregarlo á los comerciantes que

exhibirán de contado el numerario por lograr la comodidad del precio sirviendo para pagar al ejército y varias deudas contraidas en el año próximo pasado; estarán los soldados contentos y en estado de resistir la fatiga que les es intolerable desnudos, habrá confianza en ellos; porque la experiencia ha demostrado en todos los siglos que el soldado atropella los riesgos, y ama al general que lo viste, y alimenta mejor: mucho pudiera hablar en apoyo de este proyecto, y no se necesita ocurrir á las historias antiguas, los sucesos de nuestros dias tienen miles de exemplares, y la misma Península rompió todas las leyes y prohibiciones para hacerse de ropas y armas ¿por qué nosotros no lo hemos de hacer tambien hallándonos en tan grande ó mayor apuro?

“Dirán los de México, Querétaro y Veracruz, que se quebrantan las leyes que es un delito de Estado, y levantarán el clamor á los cielos pidiendo un castigo exemplar; pero yo contestaría á la nembrótica México, que ella ha sido la causa de la revolucion del Reyno por mas que lo oculte; que lejos de auxiliar á las provincias internas, ha contribuido á su ruina privándolas de sus propios frutos, no hablo á hora de los de tabaco, pólvora etc. de que dejo hecho el análisis correspondiente sino de la plata, y oro que se le remitieron á la casa de moneda de las ricas provincias de

Sonora y Nueva Vizcaya que pasó de un millón y ochocientos mil pesos sobre los cuales libró la comandancia general por medio de las certificaciones de cajas reales como 80,000 que entregaron en buena fé los comerciantes, y hasta ahora no se han satisfecho quedando cortado el giro de muchos, y sus familias arruinadas; le preguntaría tambien: ¿Qué destino se le dará á mas de 40 mil mulas que cerreras en los campos no sirven para nada en llegando á cierta edad? ¿Y qué auxilios es capaz de facilitarnos quien no puedé aun salvarse así mismo?"

"No es menos poderosa la contestacion á les monopolistas de Veracruz, cuya boca por ser chica con proporcion al Reyno, y estar ubicada en parte incapaz de ser útil á todo el ha hecho enfermar, y mantener sus extremos flacos y débiles: ese comercio marítimo que no conoce otra regla que el ogoismo solo recibe plata y oro: las provincias de oriente no lo producen, no le puede venir de México, así le son imposible seguir un giro tan dañoso que las va á paralizar; además que digan como han tratado á sus hermanos internos, cual ha sido su buena fé y que ventajas han proporcionado á estos miserables encarcelados; oh Santo Dios cuya bondad y mansedumbre tolera tantas infamias á esos corrompidos, mas por la codicia que por la exterminadora peste que los circunda incesantemente, han atro-

pellado á su arbitrio la fé pública, y rebajado á la moneda con que el gobierno de las provincias internas pagaba al fiel soldado, al agoviado labrador, y al útil artesano, desde un 14 hasta un 18 por p^o robo que se debe reclamar ante el trono hasta conseguir la justa indemnizacion. Las platas quintadas en reales cajas que llevan la marca y el valor dado por la Soberanía pierden un 8 p^o al feriarlas. ¿Y los reclamos de estas gentes han de obligarnos á perecer de miseria? por lo que digan hombres que proceden así, se ha de abandonar la única medida que puede salvarnos? de ninguna manera; . . . etc."

"En el año de 1817 mandó Don Andres Muguerza el parte que sigue, y que da una idea del estado en que se hallaban, en Galveston, las fuerzas del General Mina, antes de venir á las costas á Tamaulipas, dice pues: 'El 8 del corriente salí del Brazo de Santiago á la Isla de Corpus Cristi por toda la Playa rumbo al Norte, y á las dos leguas poco mas encontré un boté ó Guadaña con una vela compuesta de pedazos de indianilla y cuatro remos dentro, obra inglesa muy nueva y muy bien hecha, me asusté al verlo! porque me creí fuesen los indios tácahues, y al gritar quien vive resultaron de aquellos médanos tres negros y un español clamando á Dios por que comer y dando gracias á la Santísima Virgen por haber resultado yo en aquel

páramo, sin saber donde estaban muriéndose de hambre que seguramente para el día 10, al amanecer hubieran sido cadáveres; preguntándoles que de donde venian me responden que de la Isla de Galveston se habian fugado el 13 de Enero en la noche por amor á sus familias: y que eran prisioneros por M. Ori pirata ó dueño de los corsarios que persiguen la costa de Veracruz los tres negros eran Marineros de la Bombarda y el blanco Capitan Piloto y dueño de la goleta, San Antonio *Alian* buen amigo apresado en las inmediaciones de Veracruz unos en Agosto y el otro en Setiembre, estos mismos dicen que en aquella Isla hay dos partidos el uno constitucional y el otro la independencia Mexicana el primero lo defiende D. Xavier Mina, quien tiene cuatrocientos oficiales de plana mayor, mucho tren de artillería, monturas, fusiles, etc., y aguarda en aquel puerto quince Buques de tropa, en este mismo partido viene D. Servando Mier y lo tratan de Obispo, su campamento está en el centro del de Mina, y el coronel, la oficialidad es Navarra, Vizcaya Inglesa y demas Naciones en virtud de su letra le mandan todo vívere de Jamaica al expresado Mina, el otro es el Gobernador de aquella Isla por papel se hacen los pagamentos aun que tienen mucho dinero y víveres de lo que han robado; á este lo trata Mina de ladron y pirata,

pero todo le tolera por que no han llegado sus tropas, y hasta ahora se conservan como parciales; pero no tienen misto uno con otro; este Ori, tiene mucho miedo no sale de su barraca, y Mina por donde quiera anda, es mucha la política de este Sr., el infame Gutierrez, es del partido de la independencia y está en la guarda raya de Sabinas ó en sus contornos con ciento ó doscientos hombres Ori lo habilita de víveres de los robos que sus corsarios hacen: el capitan Menchaca es de este mismo partido y hace pocos dias que entró en aquella Isla con 20 hombres todos rebeldes fugados de la accion de Medina: hay otros muchos conocidos que no me acuerdo de sus nombres: hace poco que estos tiranos agarraron una fragata de una Sra. que de Veracruz iba cargada de añil y otros frutos para España llevaba 27,000 pesos en reales y la tienen de cautiva, en toda la Isla no hay mas de 8 mugeres inclusa esta Sra. habitacion ninguna, todas son barracas, y hombres de ambos partidos serán como mil y pico, el rebelde Ori intenta poblar con los presidarios que tiene, tiene muchos víveres, vinos, aguardientes, bacalados, jamon, aceitunas, tornachiles, Géneros &c., nada les falta y todos cuantos en ella están les dan racion; por ningun motivo dejan salir; se ignora para donde intentan su desembarque."

"Los 4 individuos que encontré á fuerza

de agua caliente carne y bastimento que yo llevaba los reforzé, cuidándolos lo mejor que pude pues estaban al morir de hambre manteniéndose con berros, sin saber en donde estaban hasta que los conduje al Refugio, de donde el Capitan Solís dió cuenta al gobierno; el capitan ó dueño de la goleta dice que era fácil hacer desembarque por el lado opuesto de su campamento de estos piratas y agarrarlos, la Isla tiene siete leguas de trecho, este sugeto se llama Don José María Poso hijo de Campeche y los tres negros de la misma costa. Es cuanto me han contado, y segun la formalidad de este capitan todo debe ser verdad y mucho mas que no me acuerdo.”

“Cadereita 25 de Febrero de 1817.—Andres de Muguerza.”

Debo al favor del Sr. Dr. Don José Angel Benavides la relacion que inserto á continuacion, que contiene hechos muy interesantes para nuestra historia; y que á la letra dice: “*Hechos historicos.* El Sumo Pontífice Pio VI erigió á Lináres en Obispado, mediante su Bula *Relata semper* del 13 de Diciembre de 1777.”

“En la misma Bula fué nombrado como primer Obispo el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, por quien tomó posesion en Lináres el Sr. Cura Barbosa de Montemorelos. El Poder

y expediente respectivo existen en el archivo de aquella Parroquia, donde los he visto. Esto no obstante se pulsaron dificultades para fijar definitivamente la Capital del Obispado, pues pretendian serlo Lináres, Saltillo, Santander y Santa Rosa, hasta que se designó á Monterey por Cédula de 10 de Noviembre de 1792, en virtud del Patronato.”

“El referido Sr. Sacedon formó en México por Setiembre de 1779 los Estatutos de su nueva Catedral, pero el primer Cabildo eclesiastico no comenzó á funcionar hasta el 6 de Enero de 1791.”

“En 1786, que fué el año de la hambre, el Sr. Obispo Verger edificó su palacio en la loma de Vera, con el fin de dar trabajo á los pobres, pagándoles muy bien para que por este medio rémediaran su necesidad.”

“En 1794 el Sr. Obispo Valdes abrió la calle que hoy llaman del Roble, la cual iba á terminar á la catedral, que se estaba construyendo. Esta calle pasa sobre el arroyo de Santa Lucía, y en él hizo el un caño subterráneo, amplió y tapado con grandes lajas, al cual llamó: Puente de Nuestra Señora de Guadalupe.”

“En 1799 se colocó en el puente que ahora llaman la Presa Grande, una imágen de piedra de la Purísima Virgen María, cuya imagen mandó traer de San Luis Potosí el Sr. Obispo Valdes. Con motivo de esta coló

cacion y del estreno del Puente se hicieron grandes fiestas en el mes de Julio de aquel año.

“A principios de 1815 se vió, no sin alguna sorpresa, en esta capital la primera imprenta, aunque chica, por ser de campaña; como dicen. En efecto en 18 de Agosto de 1813, en Medina (Texas) el General Arredondo ganó una célebre batalla al General Toledo, cuyas fuerzas fueron completamente derrotadas. Entonces como parte del botin de guerra, se recogió la mencionada imprenta; traída por los norte-americanos que acompañaban al gefe enemigo. Van dos impresos antiguos que confirman esta verdad, á mas de muchos testigos presenciales que todavía viven.”

Los impresos á que se refiere son: Una tarjetita que dice: “*El comandante General y familia.*” Y un papel que dice: “*Bienio de 1820 y 1821. Valga por la bula de vivos de dos y medio reales. Juan Isidro Campos.*”

Entre los varios informes que, en cumplimiento de la Real órden de 22 de Julio de 1820, rindieron los Ayuntamientos, el único que tengo á la vista es el que dió el cabildo de Sabinas, me parece muy interesante; y es como sigue: “Provincia del Nuevo Reyno de Leon Real de Santiago de las Sabinas año de 1821. Noticia exacta de este Lugar y de

todos quantos particulares abraza las generales que previene y manda la órden circular y el Real Decreto de 22 de Julio de 1820 y lo que se ha de dar cada seis meses.

“En cumplimiento á este Real Decreto el Ayuntamiento Constitucional da á V. S. cuenta empezando á satisfacerlo y cumplirlo conforme su contenido y en los mismos términos forma y disposicion que previene, del modo siguiente.”

“Este Lugar es una frontera de los indios barbaros de las Naciones Lipan y Comanche por lo que sufre y está sufriendo las hostilidades que le infieren casi continuamente por cuya causa está abatida la labranza, y el comercio pues no hay baquero ó viandante que encuentren por los caminos que no sean víctimas ó pierdan su libertad yéndolos á vender al Nueva Orleans.”

“A mas de esto roban quanto ganado caballo y mular se les proporciona de suerte que se han reducido estos habitantes al estado mas deplorabile é insolvente precisados á desamparar sus tierras y abandonando sus ganados para meterse á lugar seguro donde poder conservar su vida.”

“No ha sido otro el desvelo, y cuidado nuestro, que ver del modo con que podemos poner á cubierto á estos habitantes de las hostilidades que reciben, pero lo que propusimos á V. S. y á nuestra Exelentísima Dipu-